



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.56 DE 2019

“Por medio de la cual se reactiva el proceso de la elección para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.1033 de 2018, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina, para el 2 de noviembre de 2018;

Que mediante Resolución No.1297 de 2018, se suspendió el proceso de elección que se llevaría a cabo para elegir dicha representación debido a la situación actual del cese de actividades en las universidades públicas del país;

Que la Asamblea General de Estudiantes decidió el 16 de enero de 2019, levantar el cese de actividades;

Que los estudiantes de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud desarrollarán las actividades de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.77 de 2018;

Que se hace necesario reactivar dicho proceso electoral, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reactivar la elección para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina, y fijar como fecha de dicha elección el **21 de febrero de 2019**, de 10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. en el Campus de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2019.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector